SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

CUARTA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: prosecretario administrativo, Claudio Daniel Grasso; secretario administrativo, contador Roberto José Feletti

Legislativa: prosecretario legislativo, señor Miguel Ángel Bampini.

Senadores/as Presentes
Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Allan, Juan Pablo
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Bucca, Eduardo Luján
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Daletto, Marcelo
Defunchio, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaríaa, Gabriela
Devalle, Ana Gladis
de Durañona y Vedia,Francisco
De la Torre, Joaquín
De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén
Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fisher, Alfredo Rubén
García, María Teresa
González Santalla, Emanuel
Goris, Magdalena María
Gribaudo, Christian Alejandro
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Mandagarán, María Lorena
Martínez, Juan Alberto
Martínez Bordaisco, Ariel
Máspoli, Agustín
Obeid, Pablo David
Pallares, José Luis
Plaini, Francisco Omar
Petrovich, María Lorena
Rabinovich, Alejandro Daniel
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Revilla, Erica Silvana
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Spadone, María Vanesa
Torchio, Walter Sergio
Vannelli, Sofía
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes
Moirano, Nidia Alicia

Con licencia extraordinaria:
Propato, Agustina Lucrecia

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-42/22-23.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley del senador Soos modificando el artículo 6º de la ley 11.868 (Ver punto nº 20 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general.
Tiene la palabra el senador Soos.

Sr. SOOS.- Señora presidenta: simplemente quiero hacer algunas consideraciones respecto de este proyecto. Lo que intentamos al modificar el artículo 6º de la ley 11.868, que es la ley que rige el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, es subsanar una deficiencia que nos ha demostrado el devenir y la práctica del trabajo en este Consejo, fundamentalmente para subsanar y resguardar la representación de este Senado y de la Cámara de Diputados en dicho organismo.

El devenir legislativo a través del tiempo ha generado una contradicción entre el artículo 6º y el artículo 18, que prevé que los representantes de este Senado y de la Cámara de Diputados, que ejercen como suplentes, tengan el mismo devenir que el titular, y eso se contradice en el artículo 6º con el artículo 18, que expresa el verdadero y original espíritu de estas suplencias.

La representación legislativa está ejercida por dos titulares por la mayoría y un titular por la oposición o por las minorías, pero cada uno de ellos tiene un suplente. En este devenir, se incorporó el artículo 6°, a nuestro entender por error, que no permitió que el suplente pueda cubrir la vacancia del titular.

Por ejemplo, en esta Cámara se dio la situación práctica en que cesó su condición de legislador un decano de todos nosotros, como fue el senador Roberto Costa, y su suplente no pudo asumir el cargo.

Esto generó que esta Cámara durante muchos meses perdiera una representación, que era por la minoría, y que afectó al bloque opositor. Más allá de a qué sector político represente, nosotros tenemos que defender la institucionalidad y la representación, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Simplemente, lo que estamos haciendo con esta modificación legislativa es subsanar este error, que lo advertimos, lamentablemente, a partir de una situación práctica; con esto lo estamos corrigiendo.

Los legisladores nos equivocamos, y si bien uno intenta prever todas las situaciones, luego la realidad nos corrige, por lo que debemos asumirla, y es lo que estamos haciendo mediante este proyecto de ley.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Legislación General.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-31-

RESERVA NATURAL EN INGENIERO WHITE

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-44/22-23.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley de la senadora Durán declarando reserva natural de objetivo definido mixto faunístico y educativo al Islote de la Gaviota Cangrejera o Islote del Puerto, en el área geográfica situada frente al puerto de Ingeniero White, en el interior de la ría de Bahía Blanca (Ver punto nº 21 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general.
Tiene la palabra la senadora Durán.

Sra. DURÁN.- Señora presidenta: queríamos comentar brevemente que este proyecto tiene la misión de darle carácter de ley a lo que es la protección de nuestro estuario, en la ciudad de Bahía Blanca, en lo que tiene que ver con la gaviota cangrejera, una especie en extinción en el mundo, siendo el Islote del Puerto un lugar clave para su reproducción.

Esta reserva está protegida por decreto y vemos la necesidad de que sea por ley, porque independientemente de qué gestión esté nos parece que es clave que sea por ley para la preservación de su biodiversidad.

Por otro lado, para mí es un honor traer este proyecto al recinto, porque es algo que hemos construido de manera colectiva junto al Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, junto a Daniela Vilar, la ministra. También ha participado el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, con Federico Susbielles, y el Cuerpo de Guardaparques, con Martín Sotello. También contamos con la participación de ambientalistas de tamaña trayectoria, como Pablo Petracci,

También quiero agradecer porque los legisladores de mi distrito, Bahía Blanca, me han acompañado, y también lo ha hecho la Comisión de Medio Ambiente.

Quiero destacar esto de cuando los procesos legislativos se hacen de manera colectiva, consensuados con la comunidad. Es así como nosotros lo entendemos desde nuestro espacio político. Creo que el devenir de la política debe entenderlo que es de manera colectiva y también desde una perspectiva en que entendemos que las políticas deben ser ambientales desde el ambientalismo popular, donde la preservación del ambiente es clave, pero también asociado al desarrollo económico y social. En este caso, el Islote del Puerto va a tener un desarrollo turístico que va a generar empleo y va a otorgar la oportunidad de conocer el estuario.

Por otro lado, como fin, creemos que esto no solamente es un proyecto de ley sino que pensamos que marca una bisagra de lo que queremos como bahienses, que es reencontrarnos con nuestro estuario, y creemos que eso es clave.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º a 5º.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-32-
DÍA PROVINCIAL DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-83/22-23.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley del senador Daletto instituyendo el 21 de abril de cada año como Día Provincial de la Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ver punto nº 22 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º a 6º.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-33-
LEOPOLDO HÉCTOR SCHIFFRIN, CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-101/22-23.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley de la senadora Carca declarando ciudadano ilustre post mortem al doctor Leopoldo Héctor Schiffrin, ex juez de la Cámara Federal de La Plata (Ver punto nº 23 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º a 3º.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-34-
INTERÉS HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO EX HOSPITAL SAN JOSÉ

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-112/22-23.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley de la senadora Alonso declarando el edificio del ex Hospital San José como interés histórico y arquitectónico (Ver punto nº 24 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Legislación General.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º y 2º.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-35-
PUÁN, CAPITAL PROVINCIAL DE LA CEBADA CERVECERA

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-131/22-23.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley del senador De Leo declarando a la Ciudad de Púan como Capital Provincial de la Cebada Cervecera (Ver punto nº 25 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Legislación General.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º y 2º.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-36-
CREACION DE COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-137/22-23.

Sr SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de Ley del senador Máspoli modificando el artículo 15 de la ley 15030, creando el Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales en el ámbito de la provincia de Buenos Aires (Autoridades,